



Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades

ACTA DE SESION 12

Acta número: 12

Fecha: 24/06/2020

Lugar: Sala de Usos Múltiples

Presidenta: Dip. Daniel Cubero Cabrales

Secretario: Dip. Nelson Humberto Gallegos Vaca

Inicio: 11:07 horas.

Clausura: 11:35 horas

Asistencia Inicial: 5 Diputados

Asistencia Final: 5 Diputados

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 11:07 horas, del día 24 de junio del año dos mil veinte, se dio inicio a los trabajos de la sesión Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, correspondiente al segundo año de Ejercicio Constitucional, celebrada en la Sala de Usos Múltiples de esta Cámara de Diputados, presidida por el Diputado Presidente Daniel Cubero Cabrales; el cual solicitó al Dip. Nelson Humberto Gallegos Vaca, en su carácter de secretario, pasará lista de asistencia y se verificará la existencia de quórum legal. -----

Acto seguido la diputada secretaria procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes los diputados siguientes: -----

Dip. Daniel Cubero Cabrales	Presente -----
Dip. Nelson Humberto Gallegos Vaca	Presente -----
Dip. Juana María Esther Álvarez Hernández	Presente -----
Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos	Presente -----
Dip. Jessyca Mayo Aparicio	Presente -----

Inmediatamente la Diputada Secretaria Informó al Diputado Presidente, que había quórum legal para dar inicio a la sesión con un total de 5 asistencias y 0 inasistencias.

DC



Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades

ACTA DE SESION 12

Al haber quorum el diputado presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie y declaro que "Siendo las 11:09 horas del día 24 de junio del año 2020, declaró formalmente abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco". -----

A continuación, el Diputado Presidente solicitó a Secretaría diera lectura a la propuesta del orden del día. -----

Acto seguido, la Secretaría dio lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, ASUNTOS INDÍGENAS, ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDADES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2020. -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum. -----
- 2.- Instalación de la sesión. -----
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. -----
- 4.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior. -----
- 5.- Lectura de comunicados y correspondencia recibida. -----
- 6.- Dictámenes para discusión y aprobación: -----
 - 6.1.- Lectura discusión y aprobación, en su caso, de un dictamen en sentido positivo, que emite la Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco. -----
- 7.- Asuntos Generales. -----
- 8.- Clausura de la sesión. -----

Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades

ACTA DE SESION 12

A continuación, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria, que sometiera a votación el orden del día que se acababa de leer, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria, que sometiera a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 01 de octubre de 2019, misma que fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente se procedió a la votación del contenido del acta, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación, se procedió al desahogo del punto 5 del orden del día, relativo a la **lectura de la correspondencia recibida**, a lo que la diputada secretaria informó a la presidencia de esta comisión, que se recibieron en la comisión, los siguientes: -----

1.- *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso d), de la fracción I, del artículo 6 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores del Estado de Tabasco, misma que fue presentada por la diputada Elsy Lidia Izquierdo Morales, el pasado 10 de octubre de 2019.* -----

2.- *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco, misma que fue presentada por la diputada Jessyca Mayo Aparicio, con fecha 10 de octubre de 2019.* -----

3.- *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco y de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, misma que fue presentada por el diputado Daniel Cubero Cabrales, con fecha 14 de noviembre de 2019.* -----

4.- *Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, misma que fue presentada por el diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, con fecha 23 de diciembre de 2019.* -----

5.- *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Procuraduría de la Defensa de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el*

DC



Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades

ACTA DE SESION 12

Indígena y Adulto Mayor del Estado de Tabasco, misma que fue presentada por el diputado José Concepción García González, con fecha 10 de marzo de 2020. -----

Acto seguido, el presidente de la Comisión manifestó que el trámite que recae a la correspondencia recibida era turnarlos al cuerpo de asesores, para la elaboración de la propuesta de dictamen que en derecho corresponda. -----

El siguiente punto del orden del día, fue el relativo al Análisis, discusión y en caso aprobación del *un dictamen en sentido positivo, que emite la Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el estado de Tabasco, a lo que el diputado presidente solicitó al diputado secretario, se sometiera a votación la **dispensa de su lectura, misma que fue aprobada por unanimidad.*** -----

Acto seguido, se procedió a **la discusión del dictamen**, y toda vez que nadie solicitó el uso de la palabra a favor o en contra del mismo, se procedió a someter a votación en forma ordinaria el dictamen de referencia, siendo este aprobado por **5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.** -----

El siguiente punto del orden del día fue el referente al de **Asuntos Generales**, a lo que el diputado presidente solicitó que quienes quisieran hacer uso de la voz se anotaran con el diputado secretario, anotándose para tal efecto el diputado Daniel Cubero Cabrales, quien manifestó: -----

Con el permiso de mis compañeros diputados y diputadas, muy buenos días, quiero agradecer a todos ustedes el apoyo otorgado al dictamen de reforma y modificación de la Ley sobre los Derechos de las Personas con discapacidad, discutido el día de hoy, donde garantizamos la inclusión de los derechos políticos de las personas con discapacidad -en su doble aspecto-. Ya que, dentro de las características de la democracia ideal, que señala Robert Dahl se encuentra la inclusión, considerando a esta, como el derecho que tiene cada uno de los miembros del "**demós**" a participar. No obstante lo anterior, en reiteradas ocasiones se ha dejado a un lado la participación de las personas, con algún tipo de discapacidad, e incluso hemos visto limitado su derecho a votar y ya no hablemos del derecho a participar en igual de circunstancias en una contienda electoral. La importancia de esta reforma, radica no solo en garantizar que los procedimientos, las instalaciones y el material electoral -que en un momento



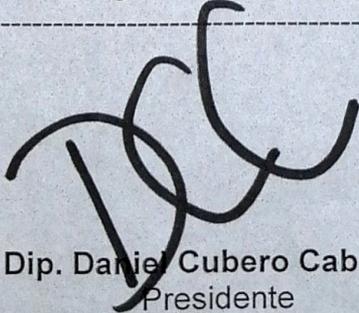
Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades

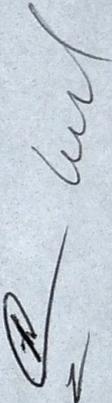
ACTA DE SESION 12

más mencionare-, sean accesibles tanto en zonas urbanas como rurales, sino también la trascendencia del momento en el que se da la aprobación de este dictamen que será discutido próximamente en el pleno, es oportuna, ya que de ser aprobado, tendrá efectos en el proceso electoral inmediato, llamado por el INE, como la elección más grande de todos tiempos. Y asimismo, evitamos caer en una omisión legislativa, a como han incurrido otros estados –como Hidalgo-, sancionados por el Tribunal Federal Electoral en este sentido. Por ello, al hablar de accesibilidad electoral nos referimos a: que se cuenten con rampas, material en braille, mamparas accesibles, como acciones afirmativas por parte del estado, para garantizar el derecho a votar de las personas con discapacidad motriz, visual, sensorial, así como el trastorno de peso y talla o acondroplasia, uniendo de esta manera la accesibilidad universal con la inclusión en la democracia electoral. Si bien, esta reforma no es a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, si lo es, a la Ley especializada en la tutela de los derechos de las personas con discapacidad, y en consecuencia, tiene efectos vinculantes a la materia electoral, que deberán ser observados por el Instituto electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco, así como por los Partidos Políticos, quienes también tienen una labor importante, desde la etapa de afiliación, el fomento a la participación y el empoderamiento de unos de los grupos más vulnerables de la entidad. Ya que no podemos concebir a la democracia sin la participación de todos, y de cada uno de los segmentos de la población. Porque en MORENA tenemos claro que nos hay ciudadanos de primera, segunda o tercera, porque la democracia es dignidad para todos, pero sobre todo es el camino hacia la igualdad. Es cuanto compañeros diputados. -----

Al no haberse anotado ningún diputado o diputada para hacer uso de la palabra, se procedió a clausurar los trabajos de dicha sesión, siendo las 11:35 horas del día 24 de junio de 2020, agradeciendo la presencia de todos los presentes y asistentes a dicha sesión. -----

Atentamente

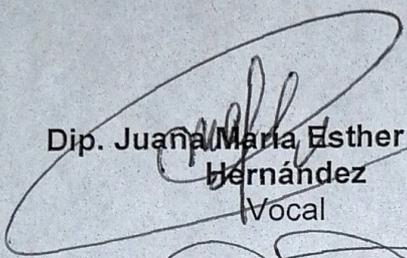

Dip. Daniel Cubero Cabrales
Presidente

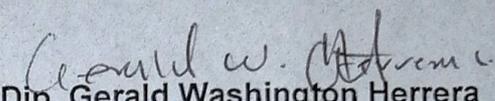

Dip. Nelson Humberto Gallegos
Vaca
Secretario

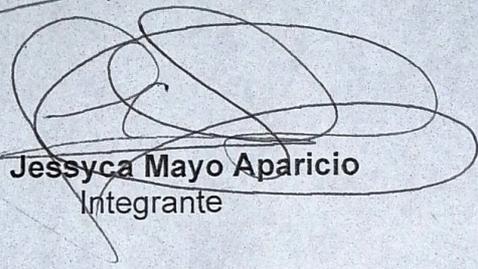


Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades

ACTA DE SESION 12


Dip. Juana María Esther Álvarez
Hernández
Vocal


Dip. Gerald Washington Herrera
Castellanos
Integrante


Dip. Jessyca Mayo Aparicio
Integrante

Hoja protocolaria de firmas del acta de sesión numero 12 de la Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades.